



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR EL PEDIDO DE LA UNIV. SARA CATALINA ZORRILLA PEREIRA, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-

San Lorenzo, 07 de junio de 2022
Acta N° 13 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 3116 del 17/05/2022 de la Univ. SARA CATALINA ZORRILLA PEREIRA, con Cédula de Identidad Civil N° 4.633.471, estudiante de la carrera de Arquitectura, manifiesta formalmente su interés en realizar su Trabajo Final de Graduación en la Modalidad Pasantía en la Dirección de Proyectos de la FADA/UNA.-

El Informe de la Dirección de Proyectos manifiesta, que la Univ. Sara Zorrilla solicita la incorporación como pasante a la UP, la misma no ha pasado por el proceso de entrevista con los Docentes Técnicos ni la Dirección y, por ende, tampoco tiene asignado ningún proyecto. Indica que la Dirección no puede aceptar sumarla, porque tampoco existen pedidos pendientes de asignación.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **DENEGAR** el pedido de la Univ. SARA CATALINA ZORRILLA PEREIRA, con Cédula de Identidad Civil N° 4.633.471, estudiante de la carrera de Arquitectura.-

Art. 2°: **ENCOMENDAR** a la Secretaria de la Facultad, informar a la recurrente sobre la presente Resolución.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo